

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACION No. 638

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: HUMBERTO TAFUR TENORIO
DDO: PORVENIR Y COLPENSIONES
RAD: 76-520-31-05-002-2015 - 00386-00

Palmira Valle, 05 de NOVIEMBRE de 2021

Como quiera que el Dr. RODRIGO POLANCO MUÑOZ, apoderado judicial de la parte demandante, mediante correo electrónico del despacho, presento recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto Interlocutorio No. 887 de fecha 13 de octubre de 2021, que aprobó la liquidación de costas, Por lo tanto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira Valle,

RESUELVE:

1.- CORRER TRASLADO a la parte accionada, por el término legal de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de este proveído, del recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por el Dr. RODRIGO POLANCO MUÑOZ, apoderado judicial de la parte demandante, contra el auto Interlocutorio No. 887 de fecha 13 de octubre de 2021, que aprobó la liquidación de costas.

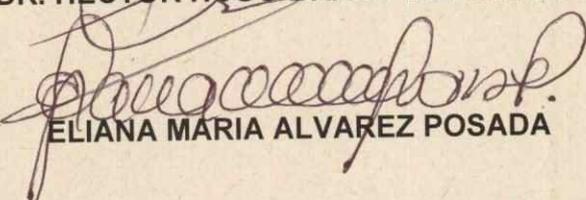
2.- Cumplido lo anterior, dese cuenta para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

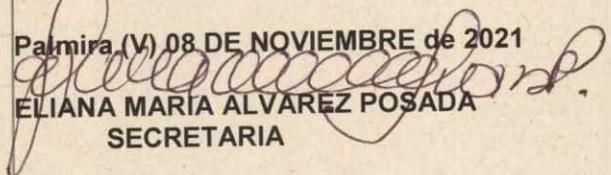
La secretaria,


ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 70 de hoy se notifica las partes el auto anterior.

Palmira (V) 08 DE NOVIEMBRE de 2021


ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA